

RESOLUCIÓN

0317

NEUQUEN, 12 MAY 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 6368-M-2020 y la Disposición N° 023/2021 de fecha 03 de marzo de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 023/2021 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la obra "**CIERRE DE CURSO DE AGUA ENTRE ARROYO VILLA MARÍA Y CALLE OBREROS ARGENTINOS**", con un Presupuesto Oficial de **\$33.589.524,34** y un plazo de ejecución de **60 días corridos** y se procedió al llamado a el Concurso de Precios OE N° 03/2021; fijándose el día 18 de marzo de 2021 a las 10:00 para la apertura de las ofertas;

Que se procedió a cursar invitaciones a tres empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las que fueron recepcionadas;

Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de Sobres donde consta que se presentaron la totalidad de las empresas invitadas;

Que a continuación de la apertura de los Sobres "A", es realizada la apertura de los Sobres "B" -Propuesta Económica- admisibles, siendo la mejor propuesta la correspondiente a la empresa **C.N. SAPAG S.A.**, quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de **\$34.969.998,31**;

Que la Dirección de Cómputo y Presupuestos verifica la oferta presentada y concluye que la empresa **C.N. SAPAG S.A.**, no presenta desvíos ni errores matemáticos, y que la misma resulta un **1,15 % inferior** al Presupuesto Oficial Actualizado;

Que la Comisión de Pre adjudicación realiza el cuadro comparativo de las ofertas presentadas y resuelve pre adjudicar el Concurso de Precios OE N° 03/2021 en la suma de **\$34.969.998,31** a favor de la empresa **C.N. SAPAG S.A.** en virtud de ser técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego Licitatorio, redactando el correspondiente Acta de Pre adjudicación de Ofertas;

Que la Dirección de Auditoría Contable, de Contrataciones y Deuda Pública – Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N° 75/2021, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Infraestructura, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 122/2021, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras Ejercicio 2021, contando con crédito suficiente para su contratación en las imputaciones presupuestarias **2.CI.1-1.7.1-6.1.998** Y **2.CI.1-1.7.1-6.13.998**;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria – Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 600/2021, informa que la obra será afrontada con recursos de **FINANC. MUNICIPAL (FOP) Y RENTAS GENERALES**, y que es necesaria una adecuación presupuestaria;


Ing. **MARIEL M. BRUNO**
Subsecretaría de Infraestructura

Que la Subsecretaría de Infraestructura, con la intervención del señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal adjudicando la obra "CIERRE DE CURSO DE AGUA ENTRE ARROYO VILLA MARÍA Y CALLE OBREROS ARGENTINOS" a favor de la empresa C.N. SAPAG S.A.;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) REESTRUCTÚRESE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al Plan Anual de Obras Aprobado para el Ejercicio 2021 mediante Ordenanza N° 14149, promulgada por Decreto N° 841/2020 de fecha 17 de Diciembre de 2020 de la siguiente manera:

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Paquete Estructural y Carpeta Asfáltica Bº Altos de Limay	Fondo Obras Productivas	1,719,114
Total Curso de Acción	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		1,719,114
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	CONSTRUCCION CEMENTERIOS	Fondo Obras Productivas	4,272,813
Total Curso de Acción	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA		4,272,813
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		5,991,927

TOTAL DÉBITOS		\$ 5,991,927
----------------------	--	---------------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Ejecución de Obras Varias Paseo Costero Río Limay	Fondo Obras Productivas	5,991,927
Total Curso de Acción	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA		5,991,927
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		5,991,927

TOTAL CRÉDITOS		\$ 5,991,927
-----------------------	--	---------------------

Artículo 2º) ADJUDÍCASE el Concurso de Precios OE N° 03/2021 para la ejecución de la obra "CIERRE DE CURSO DE AGUA ENTRE ARROYO VILLA MARÍA Y CALLE OBREROS ARGENTINOS" a favor de la empresa C.N. SAPAG S.A., en la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON

0317-21

31/100 (\$34.969.998,31), y con un plazo de ejecución de obra de **SESENTA (60)** días corridos.


Artículo 3º) APRUÉBASE el tenor del Contrato de Obra Pública, obrante a fs. 505/506 ----- del Expediente OE N° 6368-M-2020.

ARTÍCULO 4º) AUTORIZÁSE a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y, ----- oportunamente, **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO) NICOLA


Ing. MARIEL M. BRUNO
Subsecretaria de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén